



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CIRCULAR D.A.F. N° 25/2018

De: Lic. Aud. Carmen Galarza López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Dirigido a: Todos las Facultades
Todas las Unidades de Administración Desconcentrada
IDR, IDRU-CCI, CANAL 13 TVU, CEPIES, CIDES
Dpto. de Contabilidad
Dpto. de Asesoría Jurídica
Div. de Adquisiciones

Referencia: PROTOCOLIZACIÓN CONTRATOS MONTO SUPERIOR
A BS. 1.000.000.-

Fecha: La Paz, 27 de noviembre de 2018

En atención a las Recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, se recuerda a todas las Unidades de Administración Desconcentrada del Nivel Central y Facultades, que tienen la obligación de PROTOCOLIZAR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A BS. 1.000.000.- (Un millón de bolivianos) o CUYA NATURALEZA ASÍ LO REQUIERA, conforme lo dispone los Artículos 36 inciso c) y 88 del D.S. 0181 NB – SABS.

En este sentido, la remisión de los documentos que respaldan dichas contrataciones deben ser remitidos al Dpto. de Asesoría Jurídica, para su protocolización, en un plazo no mayor a 3 días, considerando que la norma prevé 10 días para la entrega de los requisitos, además del contrato ante Notaría de Gobierno.

Sin otro particular, saludo a ustedes con la mayor atención.


Lic. Aud. Carmen Galarza López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



copia archivo
CGL/sbarrau